

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.530/2019

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento y cese de Órganos Directivos, mediante acuerdo número 546/19 de fecha 11 de julio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nº 546/19. PERSONAL. 7. PROPOSICIONES DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE DISTINTOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a don Francisco Javier Quijada Muñoz como Gerente de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba SA (SADECO), con efectos del día de la adopción del presente Acuerdo, y agradecer la dedicación y servicios como Gerente de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba SA (SADECO).

SEGUNDO. Cesar a don Rafael Ibáñez Reche, como Gerente de la Empresa Municipal de Viviendas Municipales de Córdoba SA VIMCORSA con efectos de 11 de julio de 2019 y agradecer la dedicación y servicios como Gerente de la Empresa Municipal de Viviendas Municipales de Córdoba SA.

TERCERO. Nombrar a doña María Dolores Pastor Turullols como Coordinadora General del Área Social con efectos desde el día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.

CUARTO. Nombrar a doña Antonia Luisa Sola Navas, como Directora General de Recursos Humanos y Salud Laboral con efectos desde el día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.

QUINTO. Nombrar a don Ángel Campos Rufián como Coordinador General de Ordenación del Territorio, Casco Histórico y Vivienda con efectos del día siguiente de la adopción del presente Acuerdo.

SEXTO. Nombrar a doña Isabel Alcántara Leonés como Directora General de Administración Electrónica con efectos del día siguiente de la adopción del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Nombrar a don Jesús Mateo Lupiáñez Noguerol como Coordinador General de Turismo, con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

OCTAVO. Nombrar a doña Lourdes Morales Zaragoza, como Coordinadora General de Transformación Digital e Innovación con efectos desde el día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.

NOVENO. Nombrar a don Luis Valdelomar Escribano como Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

DÉCIMO. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, las personas nombradas quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.

Asimismo deberán formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.

UNDÉCIMO. Dar traslado del presente Acuerdo a los/as interesados/as, a la Delegación correspondiente, al Departamento de Personal y a la Secretaría General del Pleno. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y portal de transparencia, en este último caso acompañada de una referencia a su trayectoria profesional para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 12 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.